



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

28 DE JUNIO DE 2024

No. 1390

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se reforman los artículos 35, párrafo primero y fracción II, y párrafo segundo, 97, párrafo cuarto, 267, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 271 párrafo primero; 282 párrafo primero, apartado A, fracciones I y A, adicionándose una fracción V; se adiciona un artículo 282 Bis; se reforman los artículos 283 párrafo primero y fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, y párrafo segundo, 287, 288, párrafo primero, fracción II, 291 Bis, párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, 291 Ter; se deroga el párrafo segundo del artículo 291 Quintus; se adiciona un artículo 301 Bis; se reforman los artículos 302, 303, 308 fracción II, 309; se adiciona un párrafo segundo al artículo 311; se reforman los artículos 311 Bis, 311 Ter; se deroga la fracción I del artículo 320; se reforma el artículo 322 párrafo segundo, adicionándosele un párrafo tercero; se reforman los artículos 323, 323 Ter párrafo segundo, adicionándosele un párrafo tercero, 323 Octavus, párrafo primero, fracciones I y IV, 380, 413, 414, 414 Bis párrafos primero, fracciones I, II, III y IV, y segundo, 416, 416 Ter, párrafo primero, fracciones I y IV, 417, 417 Bis, 418, párrafo primero, 421, 426, 427, 428, párrafo primero, 429, 430, 432, 433, 435, 436, 437 párrafo primero, 439, 440, 441, 442, 443, fracciones III, IV y V, 444 Bis, 445, y 447 fracciones III, V y VII; todos del Código Civil para el Distrito Federal 6
- ◆ Acuerdo por el que se expide el *Programa de regularización administrativa de los establecimientos mercantiles con giro de restaurantes y venta de alimentos preparados, de bajo impacto y de impacto vecinal en la Ciudad de México* 17

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Secretaría de Gobierno

- ◆ Declaratoria por la que se determina como causa de utilidad pública el mejoramiento de los centros de población a través de la ejecución de un programa de vivienda de interés social y popular en el inmueble identificado registralmente como inmueble situado en la casa número uno de la calle de Marcos Carrillo esquina con la de José T. Cuellar y lote que ocupa o sea el lote 2 manzana 20 del fraccionamiento denominado Vista Alegre, Cuartel Segundo, Distrito Federal, actualmente calle Marcos Carrillo número 1, colonia Vista Alegre, Alcaldía Cuauhtémoc (primer publicación) 21

Secretaría de Administración y Finanzas

- ◆ Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas utilizadas para determinar los porcentajes y montos correspondientes a los órganos político administrativos de la Ciudad de México, derivados del ajuste anual definitivo de las participaciones en ingresos federales del ejercicio fiscal 2023 24

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Manual de Normas Técnicas de Accesibilidad 34

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

- ◆ Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales denominado “Registro de asistentes a cursos y estadísticas sobre problemáticas de personas LGBTTTI+ y otras orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género” 160
- ◆ Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales denominado “Unidad de atención a la diversidad sexual” 165
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el cambio de domicilio de las Unidades Administrativas que se indican 171
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse la evaluación interna 2024 de los programas sociales ejecutados en el ejercicio fiscal 2023, a cargo de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social 172

Secretaría de Seguridad Ciudadana

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse el *Manual de integración y funcionamiento de su Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional, con número de registro MEO-CARECI-SSC-24-7DD6D533* 173
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse el *Manual específico de operación de su Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, con número de registro MEO-COTECIAD-SSC-24-4CC88AB3* 174
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse el *Manual específico de operación del Comité Técnico de la Penitenciaría de la Ciudad de México, con número de registro MEO-ESPECIAL-SSC-24-4C4E78B3* 175
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico para consultar el *Manual específico de operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos de la Policía bancaria e Industrial, con número de registro MEO-COTECIAD-01/060624/CP-DGPBI-01/160223* 176

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los enlaces electrónicos de las Evaluaciones internas 2024, de los programas sociales denominados Economía social de la Ciudad de México 2023; Seguro de desempleo y subprograma seguro de desempleo activo 2023 y Fomento al trabajo digno, implementados en el ejercicio fiscal 2023 177

Continúa en la Pág. 3

Viene de la Pág. 2

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los resultados de las Evaluaciones internas de sus programas de desarrollo social, correspondientes al ejercicio 2023 179

ALCALDÍAS

Alcaldía en Coyoacán

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Evaluaciones internas 2024 de sus programas sociales 2023 180

Alcaldía en Iztapalapa

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los *Lineamientos de operación de la acción social denominada “Agua para todas y todos en Iztapalapa: apoyo extraordinario para el reparto de agua 2024”* 181
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde se podrán consultar las Evaluaciones de los instrumentos sociales ejecutados por la Alcaldía, en el ejercicio fiscal 2023 189

Alcaldía en Milpa Alta

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los *Lineamientos de operación de la acción social denominada “Apoyos Económicos para personas con discapacidad congénita y/o adquirida y enfermedades terminales en una alcaldía con valores”, para el ejercicio fiscal 2024* 190

Alcaldía en Tlalpan

- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer los enlaces electrónicos donde podrán ser consultadas las Evaluaciones internas de sus programas sociales del Ejercicio 2023 197

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Fiscalía General de Justicia

- ◆ Aviso FGJCDMX/22/2024 por el que se da a conocer el Acuerdo FGJCDMX/COR/ORD01/06/2024 por el que se ofrece recompensa a quien o a quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve oportunamente a la localización de Irving Yair González Lazcano 200
- ◆ Aviso FGJCDMX/23/2024 por el que se da a conocer el Acuerdo FGJCDMX/COR/ORD01/07/2024 por el que se ofrece recompensa a quien o a quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve oportunamente a la localización de Raúl González Lazcano para su aprehensión y puesta a disposición ante autoridad judicial 205
- ◆ Aviso FGJCDMX/24/2024 por el que se da a conocer el Acuerdo FGJCDMX/COR/ORD01/09/2024 por el que se ofrece recompensa a quien o a quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve oportunamente a la localización de Alberto Fuentes Castro Alias “El Elvis” o “El Visco” para su aprehensión y puesta a disposición ante autoridad judicial 210
- ◆ Aviso FGJCDMX/25/2024 por el que se da a conocer el Acuerdo FGJCDMX/COR/ORD01/10/2024 por el que se ofrece recompensa a quien o a quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve oportunamente a la localización de Diego Arturo Vargas Sotelo para su aprehensión y puesta a disposición ante autoridad judicial 215
- ◆ Aviso FGJCDMX/26/2024 por el que se da a conocer el Acuerdo FGJCDMX/COR/ORD01/11/2024 por el que se ofrece recompensa a quien o a quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve oportunamente a la localización de Victor Hugo Fuentes Flores o Victor Hugo Ávila Fuentes para su aprehensión y puesta a disposición ante autoridad judicial 220

Continúa en la Pág. 4

Viene de la Pág. 3

- ◆ Aviso FGJCDMX/27/2024 por el que se da a conocer el Acuerdo FGJCDMX/COR/ORD01/12/2024 por el que se ofrece recompensa a quien o a quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve oportunamente a la localización de Luis Enrique Mendoza Manríquez para su aprehensión y puesta a disposición ante autoridad judicial 225

PODER LEGISLATIVO

Congreso de la Ciudad de México

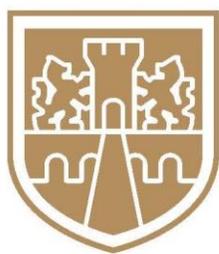
- ◆ Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/036/2024 de la Junta de Coordinación Política mediante el cual se establecen las bases del Programa General de Entrega Recepción por Conclusión de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, relativo a los recursos financieros, presupuestales, materiales; así como de los bienes asignados a las comisiones, comités, grupos parlamentarios, diputadas y diputados y módulos legislativos de atención, orientación, quejas ciudadanas y apoyo de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia 230

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Alcaldía en La Magdalena Contreras.**- Licitación pública nacional número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/001/2024.- Convocatoria no. 001.- Adquisición de vehículos y maquinaria para servicios públicos 237
- ◆ **Alcaldía en La Magdalena Contreras.**- Licitaciones públicas nacionales números AMC-DGODU-037-2024 a AMC-DGODU-045-2024.- Convocatoria no. 04/2024.- Contratación a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado y tiempo determinado para llevar a cabo la rehabilitación de infraestructura educativa, de panteones públicos, de la red de drenaje, de imagen urbana, así como de infraestructura deportiva 239
- ◆ **Alcaldía en Xochimilco.**- Licitaciones públicas nacionales números 30001125-072-2024 a 30001125-091-2024.- Convocatoria 007/2024.- Contratación en modalidad de obra pública a base de precios unitarios y por unidad de concepto de trabajos terminados para llevar a cabo trabajos de rehabilitación de banquetas y guarniciones, rehabilitación de agua potable y drenaje, rehabilitación de drenaje sanitario, mantenimiento a casas del adulto mayor y cultura, construcción de inmueble (lechería), rehabilitación de puente, rehabilitación al deportivos, trabajos de sustitución de luminarias, así como trabajos de reencarpetao 244
- ◆ **Fiscalía General de Justicia.**- Licitación pública nacional número LPN-DOPC-PYA-FGJCDMX-OP-004-2024.- Convocatoria no. 004-2024.- Contratación en modalidad de obra pública para el mejoramiento de inmuebles de la Fiscalía 253
- ◆ **Fiscalía General de Justicia.**- Aviso de fallo de licitación pública nacional número LPN-DOPC-PYA-FGJCDMX-OP-001-2024 256

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Leval Group G8, S.A. de C.V. (tercer publicación) 257
- ◆ **Aviso** 258



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

ALCALDÍA EN TLALPAN

Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, Alcaldesa del Órgano Político Administrativo en Tlalpan, con fundamento en los artículos 122, Apartado A, Fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 numerales 1, 4, 53, Apartado A, numerales 1 y 2, Apartado B numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 5 Fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 9, 16, 20, 21, 29, 31 y 35, Fracción I, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 2, 3, 4, 5, 8 y 51 de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; 32, 33 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; así como en el “Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán consultarse los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el ejercicio 2024”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 1232 Bis, en fecha 09 de noviembre de 2023, por el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México; y,

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS ENLACES ELECTRÓNICOS DONDE PODRÁN SER CONSULTADAS LAS EVALUACIONES INTERNAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL EJERCICIO 2023, A CARGO DE LA ALCALDÍA TLALPAN

Único. - Las evaluaciones internas a cargo de la Alcaldía de Tlalpan; estarán disponibles para su consulta y descarga en los enlaces electrónicos que a continuación se enuncian:

- **RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “YO APRENDO EN GRANDE 2023”;**

<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-yo-emprendo-en-grande-2023/>

- **RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “DEL OFICIO AL ARTE 2023”;**

<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-del-oficio-al-arte-2023/>

- **RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “CAMERATA INFANTIL Y JUVENIL DEL TLALPAN 2023”;**

<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-camerata-infantil-y-juvenil-del-tlalpan-2023/>

- **RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “PREPAR-AT 2023”;**

<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-prepar-at-2023/>

- **RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “TLALPAN GRANDE COMO SUS JÓVENES 2023”;**

<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-tlalpan-grande-como-sus-juvenes-2023/>

- **RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “TLALPAN ES TU HOGAR 2023”;**

<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-tlalpan-es-tu-hogar-2023/>

- **RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “MUJERES LIBRES Y EN IGUALDAD 2023”;**

<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-mujeres-libres-y-en-igualdad-2023/>

- **RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “CON PREVENCIÓN, YO DECIDO 2023”;**

<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-con-prevencion-yo-decido-2023/>

- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “CALDO TLALPEÑO: INCLUSIÓN SOCIAL 2023”;
<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-caldo-tlalpeno-inclusion-social-2023/>
- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “AMIGO FIEL 2023”;
<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-amigo-fiel-2023/>
- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “ALIANZAS ENTRE GENTE GRANDE 2023”;
<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-alianzas-entre-gente-grande-2023/>
- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “ACTIVANDO TLALPAN 2023”;
<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-activando-tlalpan-2023/>
- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “ESTANCIAS INFANTILES, TLALPAN 2023”;
<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-estancias-infantiles-tlalpan-2023/>
- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “VA POR TU SALUD 2023”;
<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-va-por-tu-salud-2023/>
- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “TLALPAN HACIA EL DESARROLLO SOSTENIBLE 2023”;
<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-tlalpan-hacia-el-desarrollo-sostenible-2023/>
- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “MOVILIDAD SEGURA, TLALPAN 2023”;
<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-movilidad-segura-tlalpan-2023/>
- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “ALIANZA CON TLALPAN 2023”;
<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-alianza-con-tlalpan-2023/>
- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “TLALPAN CONTIGO 2023”;
<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-tlalpan-contigo-2023/>
- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “TLALPAN RESURGE 2023”;
<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-tlalpan-resurge-2023/>
- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS, TLALPAN 2023”;
<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/resultado-de-la-evaluacion-interna-del-programa-social-prevencion-de-las-violencias-2023/>

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Se designa como responsables del enlace electrónico de manera indistinta a la Lic. Alejandra Martínez Armenta, Directora de Comunicación Social, con número telefónico 55 5483 1500 ext. 2214, y al C. Jesús Jiménez Martínez, Director General de Planeación del Desarrollo, con número telefónico 55 5483 1500 ext. 2224, y el domicilio donde podrán ejercer los derechos de consulta es Plaza de la Constitución número 1, colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

TERCERO. El presente Aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

CUARTO. Las evaluaciones internas estarán disponibles para su consulta y descarga a partir del día de su publicación, en los enlaces electrónicos referidos en el presente Aviso.

Tlalpan, Ciudad de México, a 21 de junio de 2024.

(Firma)

**MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES,
ALCALDESA EN TLALPAN**



Informe Final
Evaluación Interna 2024 del
Programa Social
Prevención de las Violencias

Alcaldía Tlalpan, junio de 2024.

Contenido

1. Introducción.....	2
2. Objetivo y estrategia metodológica	3
3. Módulo de indicadores de resultados	4
4. Módulo de análisis cualitativo	15
5. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias	17
6. Hallazgos y sugerencias de mejora.	18

1. Introducción

En cumplimiento del artículo 4 la Ley de Evaluación de la Ciudad de México, los artículos 3, fracción XXIII, 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, los Lineamientos para la Evaluación Interna 2024 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 25 de marzo de 2024, y el Acuerdo CECM/IISO/04/2024 del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (Evalúa-CDMX), se presenta el Informe Final de la Evaluación Interna del Programa Social *Prevención de las Violencias, Tlalpan*, correspondiente al ejercicio 2023.

El presente informe consta de dos módulos los cuales se describen a continuación:

- **Módulo de indicadores de resultados**, presenta información cuantitativa básica que permite sintetizar la evolución de los principales indicadores de resultados del programa.
- **Módulo de análisis cualitativo**, presenta la perspectiva, visión y propuestas de las personas servidoras públicas relevantes sobre aspectos estratégicos del programa

A partir del establecimiento de los Lineamientos para la Evaluación Interna 2024 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, se busca una perspectiva acumulativa y multianual, para detectar capacidades e instrumentos que amplíen significativamente el alcance de las evaluaciones internas, con el fin de aplicar estrategias de mejora en los programas sociales.

En ese sentido, la información utilizada para las evaluaciones abarca los ejercicios de 2018 al 2023, lo que permite ampliar el análisis y proyectar los cambios necesarios para atender las áreas de oportunidad de mejora encontradas con miras a su implementación.

Es importante mencionar que la evaluación realizada, sustenta sus hallazgos con los datos de ejercicios anteriores a los que se tuvo acceso y a la información proporcionada por la unidad responsable del programa social, dicha información se refiere a datos obtenidos de: reglas de operación, evaluaciones, informes presupuestales, matriz de indicadores de resultados, padrón de personas beneficiarias, cuestionarios, entre otros.

2. Objetivo y estrategia metodológica

Objetivo de la evaluación

Proveer información pública relevante sobre el programa *Prevención de las Violencias*, con base en lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2024 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, que permita, con una perspectiva acumulativa y multianual, identificar áreas de oportunidad de mejora, ampliar las capacidades de las unidades administrativas responsables de la operación y la planeación, así como mejorar los instrumentos de monitoreo y satisfacción de las personas usuarias y personas beneficiarias facilitadoras de servicios.

Estrategia Metodológica

El enfoque adoptado por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México se ha caracterizado por una visión integral, que utiliza metodologías mixtas (cuantitativas y cualitativas). Asimismo, reconoce la importancia de recuperar las voces de todas las personas involucradas en el diseño, la operación y el monitoreo de programas sociales (usuarios, personas beneficiarias y servidores públicos).

Se realizó una aproximación cuantitativa para el primer módulo, donde se exponen las mediciones más relevantes establecidas por los instrumentos programáticos, como las vinculadas al presupuesto, las metas, la cobertura o los indicadores de fin y propósito, entre otras. Asimismo, en el segundo módulo se instrumentó una aproximación cualitativa sobre aspectos clave del programa, tales como el proceso de planeación, el diagnóstico, la operación y los resultados de la intervención, así como la perspectiva de género; este módulo atiende a la perspectiva de las personas servidoras públicas vinculadas a los programas sociales.

3. Módulo de indicadores de resultados

A continuación, se presenta la información de referencia, la información presupuestal y el análisis de indicadores del programa social *Prevención de las Violencias, Tlalpan*.

3.1. Información de referencia

3.1.1. Nombre del programa social: *Prevención de las Violencias, Tlalpan*.

3.1.2. Unidades responsables: Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno (implementación); Dirección de Seguridad Ciudadana (supervisión, seguimiento, verificación, control); Subdirección de Programas y Proyectos de Prevención del Delito (operación).

3.1.3. Año de Inicio del programa. 2016.

3.1.4. Último Año de operación: El programa social continúa operando en el ejercicio 2024.

3.1.5. Objetivos:

Objetivo General.

- a) Contribuir a mejorar la percepción de seguridad mediante estrategias y acciones orientadas a prevenir la manifestación de conductas antisociales en todas sus vertientes, con la intervención de 24 Módulos de Atención Integral para la Prevención de las Violencias.
- b) Se atenderá al 2.5% (13,376) de 535,059 personas, habitantes de Tlalpan; personas con alto grado de vulnerabilidad quienes padecen la violencia ejercida en un grupo social, personas que de acuerdo al INEGI (Censo 2020), 365.051 son mujeres, las cuales representan el 52%; jóvenes con edades entre 18 y 24 años los cuales representan un 1% (79,777) y niños de 0 a 18 años que representan el 12 % (90,231), de dicha población, a las cuales se brindará asesoría jurídica y psicológica a través de la impartición de 280 talleres en escuelas de educación básica y media superior, mediante un grupo de 28 personas beneficiarias facilitadoras de servicios que ofrecerán atención focalizada para restaurar y fortalecer las relaciones sociales en los diversos ámbitos de convivencia de los Tlalpanenses.

Objetivos Específicos.

- Seleccionar a 28 personas beneficiarias facilitadoras de servicios, que fortalezcan las acciones que el programa ofrece.

- Instalar Módulos de Atención Integral para la Prevención de las violencias.
- Otorgar asesorías psicológicas y jurídicas entre la población atendida.
- Impartir talleres en centros de educación básica y media superior, así como a la población en general.

3.1.6. Descripción de las estrategias. La estrategia general del programa social contempla las acciones realizadas por la Alcaldía Tlalpan con las cuales se pretende que los mecanismos de vinculación de ciudadanos y autoridades de los distintos niveles de gobierno de la Ciudad de México, (Alcaldía, Seguridad Ciudadana, Fiscalía de la CDMX y Representante de Jefatura de Gobierno), sean efectivos en las estrategias de la prevención de las violencias; con ello, se busca garantizar el Derecho Humano a la Seguridad Ciudadana.

3.1.7. Padrón de personas beneficiarias.

En fecha 13 de marzo de 2024 a través de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se publicó el enlace electrónico, mediante el cual se puede consultar y descargar el padrón de personas beneficiarias del programa social, correspondiente al ejercicio fiscal 2023: <https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2024/03/PB-2023-Prevencion-de-las-violencias-Tlalpan-VP-1.pdf>

3.2. Información presupuestal

3.2.1. Clave presupuestaria:263329S23415023044191177

3.2.2. Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2023 por capítulo de gasto:

El presupuesto aprobado y ejercido para los periodos 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 desglosado por capítulo de gasto, se presenta a través de la siguiente tabla la cual contiene la evolución presupuestal.

Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018 - 2023 por capítulo de gasto

Capítulo de gasto	2023		2022		2021		2020		2019		2018	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
1000												
2000												
3000												
4000	2,494,800.00	2,494,800.00	2,000,000.00	1,993,158.00	10,000,000.00	9,999,990.00	11,000,000.00	10,999,989.00	10,010,000.00	10,010,000.00	3,500,000.00	3,499,995.95
Total en pesos	2,494,800.00	2,494,800.00	2,000,000.00	1,993,158.00	10,000,000.00	9,999,990.00	11,000,000.00	10,999,989.00	10,010,000.00	10,010,000.00	3,500,000.00	3,499,995.95
Total en porcentaje		100%		99 %		100%		100%		100%		100%

3.2.3. Descripción detallada del presupuesto

A continuación, se describe la forma en la que se ejerció el presupuesto durante la operación del programa, desglosado por componente, número de ministraciones, si hubo incrementos y/o recortes y en su caso modificaciones presupuestales, indicando la fecha de dichas modificaciones, si fuese el caso. La información se presenta de forma comparativa entre los ejercicios 2018 al 2023.

Es de señalar que la información presentada en este numeral (Información Presupuestal) fue corroborada por la Dirección General de Administración de la Alcaldía Tlalpan.

Variación del presupuesto por componente

Ejercicio	Componente	Número de personas beneficiarias facilitadoras de servicios	Número de ministraciones	Monto Total	Variación Neta *	Variación porcentual *
2023	Apoyos económicos entregados a las personas beneficiarias facilitadoras de servicios, quienes prestan atención en los Módulos de Atención Integral para la Prevención de las Violencias en las colonias y pueblos con alto índice delictivo de Tlalpan.	28	11	2,494,800.00	501,642.00	25.17%
2022	Apoyos económicos entregados a las personas beneficiarias facilitadoras de servicios, quienes prestan atención en los Módulos de Atención Integral para la Prevención de las Violencias en las colonias y pueblos con alto índice delictivo de Tlalpan.	22	11	1,993,158.00	-8,006,832.00	-80.06%
2021	Apoyos económicos entregados a los facilitadores de servicios, quienes atienden a los habitantes de la alcaldía.	140	11	9,999,990.00	-999,999.00	-9.09%
2020	Brindar atención e información sobre temas de prevención y violencias a la comunidad en general	140	11	10,999,989.00	989,989.00	9.89%
2019	Apoyos económicos brindados a promotores que imparten pláticas y/o talleres.	140	11	10,010,000.00	6,510,004.05	186.00%
2018	Alarmas con botón de pánico, pláticas y talleres para la prevención del delito y la violencia, reuniones vecinales.	53	11	3,499,995.95	N/A	N/A

*Del presupuesto respecto al año inmediato anterior.

En 2019 el presupuesto tuvo una variación del 186 % y el número de facilitadores se incrementó de 53 a 140. Para el ejercicio 2020 hubo un incremento del 9.89% y el número de facilitadores se mantuvo. Para el ejercicio 2021 se presentó una reducción del 9.09 % y el número de facilitadores se mantuvo. En 2022 se redujo el presupuesto en 80.06% y el número de facilitadores pasó de 140 a 22. En 2023 se incrementó el número de personas beneficiarias facilitadoras de servicios de 22 a 28 y se incrementó el presupuesto en 25.17%.

3.3. Análisis e indicadores

3.3.1. Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.

En este apartado se integran los principales indicadores de cumplimiento de metas asociadas a los objetivos del programa. El indicador de fin y el indicador de propósito describen el objetivo al cual contribuye el programa en términos de solución del problema público identificado; estos indicadores provienen de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), contenida en las reglas de operación del programa social.

3.3.2. Indicador de Fin.

Describe el objetivo más amplio al cual contribuye el programa, en términos de resolución del problema público identificado.

Nombre del indicador: Porcentaje de las personas atendidas con alto grado de vulnerabilidad con las acciones del programa en la demarcación Tlalpan.

Descripción: Contribuir a disminuir la violencia, así como mejorar la percepción de seguridad y la paz social, mediante servicios de sensibilización y acciones formativas dirigidas a la promoción de los derechos humanos y la prevención de delito.

Método de cálculo: (Número de personas atendidas por las acciones del programa/Número de personas con alto grado de vulnerabilidad que habitan en colonias y los pueblos de la demarcación Tlalpan según el INEGI) * 100

Frecuencia de Medición: Anual

Sentido del indicador: Ascendente

Línea Base: 2.96%

Año de Línea Base: 2023

Resultado comparativo del indicador del periodo 2018 al 2023

Ejercicio	Indicador de Fin	Resultado Comparativo del Indicador
2023	2.96%	Como se puede observar los resultados del análisis de indicadores, no son comparables debido a que el método de cálculo de los indicadores cambió de un ejercicio a otro
2022	12.08%	
2021	4.15%	
2020	32.36%	
2019	Sin Inf	
2018	100%	

3.3.3. Indicador de Propósito.

Describe el resultado inmediato, logrado en la población objetivo, como consecuencia de la utilización de los componentes otorgados por el programa.

Nombre del indicador: Porcentaje de personas con alto grado de vulnerabilidad atendidas en las colonias de la demarcación Tlalpan.

Descripción: Las personas habitantes de las colonias y pueblos con los más altos índices delictivos de la demarcación Tlalpan reciben servicios de sensibilización y acciones formativas dirigidas a la promoción de los derechos humanos y la prevención de delito.

Método de cálculo: (Número de personas de las colonias y pueblos atendidas con alto grado de vulnerabilidad / Número de personas que se programó atender) *100

Frecuencia de Medición: Anual

Sentido del indicador: Ascendente

Línea Base: 100 %

Año de Línea Base: 2022

En este apartado se analiza la evolución de los indicadores vinculados al problema público identificado en el diagnóstico del programa social. Para el periodo de los años 2018 al 2022.

Resultado comparativo del indicador del periodo 2018 al 2023

Ejercicio	Indicador de Propósito	Resultado Comparativo del Indicador
2023	100%	Como se puede observar los resultados del análisis de indicadores no resultan comparables debido a que el método de cálculo de los indicadores cambió de un ejercicio a otro. Para el caso de 2023, el indicador es comparable respecto a 2022.
2022	120%	
2021	53.54%	
2020	100%	
2019	Sin Inf	
2018	Sin Inf	

3.4. Metas físicas.

A continuación, se presenta de forma comparativa la información referente a los ejercicios 2018 al 2023, que describe el número de servicios programados y ejecutados durante la implementación del programa de forma anual. Los montos se refieren al presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos a las personas beneficiarias y personas beneficiarias facilitadoras de servicios.

3.4.1. Bienes y/o servicios.

Concepto metas	Programado	Ejecutado
Bienes y Servicios programados	<p>a) La meta de la población objetivo que se planea atender en el ejercicio 2023, son por lo menos, 13,376 personas usuarias finales que habitan en la demarcación territorial de Tlalpan consideradas de alto grado de vulnerabilidad.</p> <p>b) Para este ejercicio 2023 se ha considerado intervenir en colonias y pueblos con altos índices delictivos mediante 24 Módulos de Atención Integral para la Prevención de las Violencias.</p> <p>c) Se intervendrá en la población escolar de educación básica y media superior, con la impartición de 280 talleres de prevención de la violencia, el delito y fomento de la cultura de la denuncia.</p> <p>d) Se pretende otorgar mediante el programa apoyos económicos mensuales a 28 personas beneficiarias facilitadoras de servicios, con experiencia en materia de seguridad ciudadana y prevención de las violencias.</p>	<p>a) Se benefició a 15,859 personas usuarias, habitantes en la demarcación territorial de Tlalpan consideradas de alto grado de vulnerabilidad.</p> <p>b) Se intervino a través de 33 Módulos de atención Integral para la Prevención de las Violencias, en pueblos y colonias de alto índice delictivo.</p> <p>c) Se impartieron 400 talleres de prevención de las violencias, el delito y fomento de la cultura de la denuncia en escuelas de educación básica y media superior.</p> <p>d) Se entregaron apoyos económicos mediante el programa a 28 facilitadores de servicio en 11 ministraciones.</p>

3.4.2. Montos entregados

Presupuesto anual para entrega de apoyos 2023

Persona beneficiaria facilitadora de servicios	Número de personas facilitadoras	Número de Ministraciones	Monto Unitario mensual	Monto Unitario Anual	Monto Total de apoyos otorgados	Promedio porcentual
Apoyo "A"	14	11	10,100.00	111,100.00	141,400.00	62%
Apoyo "B"	14	11	6,100.00	67,100.00	85,400.00	38%
Total	28				2,494,800.00	100.00%

Presupuesto anual para entrega de apoyos 2022

Persona beneficiaria facilitadora de servicios	Número de personas facilitadoras	Número de Ministraciones	Monto Unitario mensual	Monto Unitario Anual	Monto Total de apoyos otorgados	Promedio porcentual
Apoyo "A"	10	11	10,000.00	110,000.00	1,555,400.00	55%
Apoyo "B"	12	11	6,818.00	893,158.00	939,400.00	45%
Total	28				1,993,158.00	100%

Presupuesto anual para entrega de apoyos 2021

Denominación	Número de personas facilitadoras	Número de Ministraciones	Monto Unitario mensual	Monto Unitario Anual	Monto Total de apoyos otorgados	Promedio porcentual
Personas beneficiarias Facilitadores de servicios	140	11	6,493.50	71,428.50	9,999,990.00	100%
Total	140				9,999,990.00	100%

Presupuesto anual para entrega de apoyos 2020

Denominación	Número de personas facilitadoras	Número de Ministraciones	Monto Unitario mensual	Monto Unitario Anual	Monto Total de apoyos otorgados	Promedio porcentual
Personas beneficiarias Facilitadores de servicios	140	11	7,142.85	78,571.35	10,999,989.00	100%
Total	140				10,999,989.00	100%

Presupuesto anual para entrega de apoyos 2019

Denominación	Número de personas facilitadoras	Número de Ministraciones	Monto Unitario mensual	Monto Unitario Anual	Monto Total de apoyos otorgados	Promedio porcentual
Apoyo social	140	11	6,500.00	71,500.00	10,010,000.00	100%
Total	140				10,010,000.00	100%

Presupuesto anual para entrega de apoyos 2018

Denominación	Número de personas facilitadoras	Número de Ministraciones	Monto Unitario mensual	Monto Unitario Anual	Monto Total de apoyos otorgados	Promedio porcentual
Personas Apoyo Social A	11	11	8,892.55	97,818.05	1,075,998.55	30.74%
Personas Apoyo Social B	17	11	6,545.45	71,999.95	1,223,999.15	34.97%
Personas Apoyo Social C	25	11	4,363.63	47,999.93	1,199,998.25	34.29%
Total	53				3,499,995.95	100%

3.5. Análisis y evolución de la cobertura.

En el análisis de evolución de la cobertura se presenta la comparación de la población registrada en el padrón de personas beneficiarias respecto en la población que sufre el problema o la necesidad social que atiende el programa de acuerdo con las reglas de operación.

Análisis y evolución de cobertura

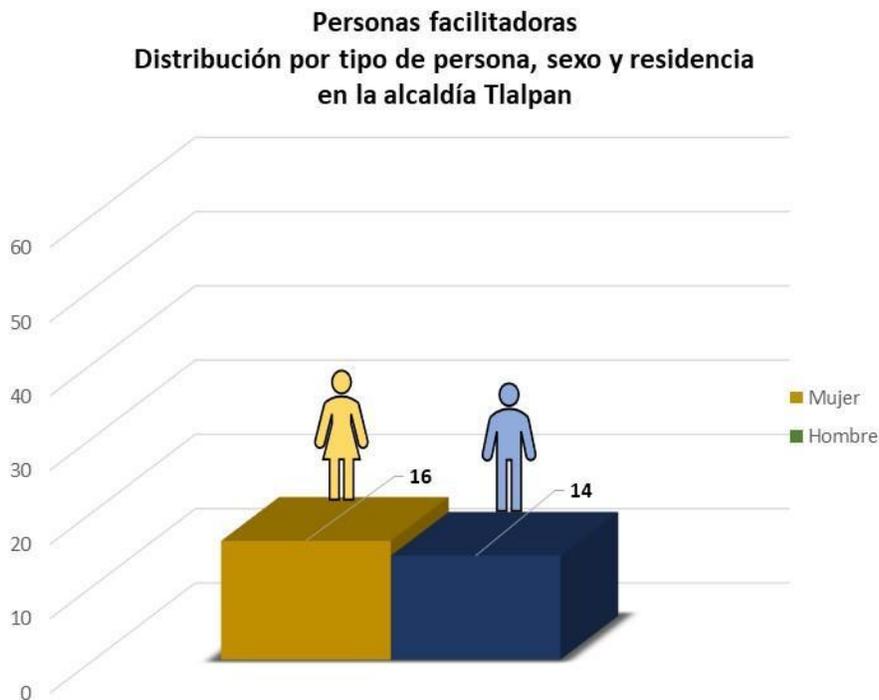
Población	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Que sufre el problema público o necesidad social	60,500	384,000	123,103	211,996	109,850	535,059
Registrada en el Padrón	53	326	177	253	28*	30*
Personas Usuarías				26,892	13,267	15,859

* El número de facilitadores excedió lo programado debido a altas y bajas de personas beneficiarias facilitadoras, de acuerdo con lo descrito en el numeral 8.2 de las reglas de operación del programa.

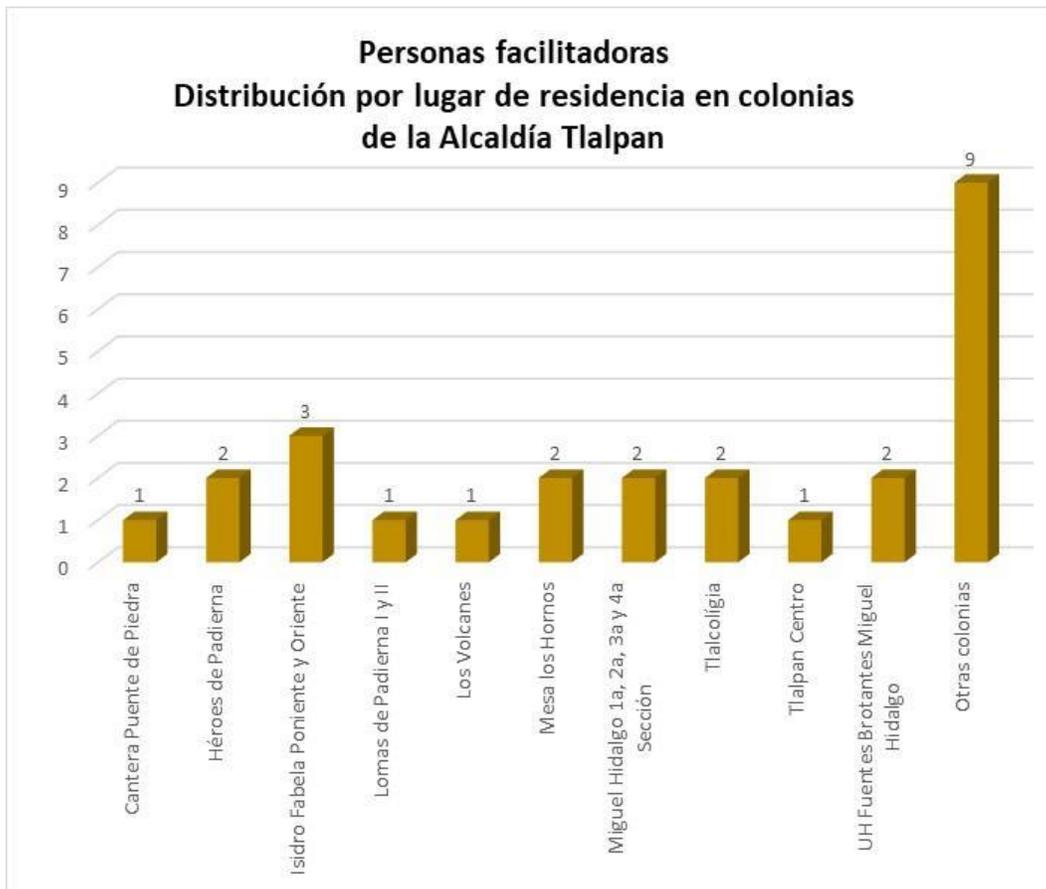
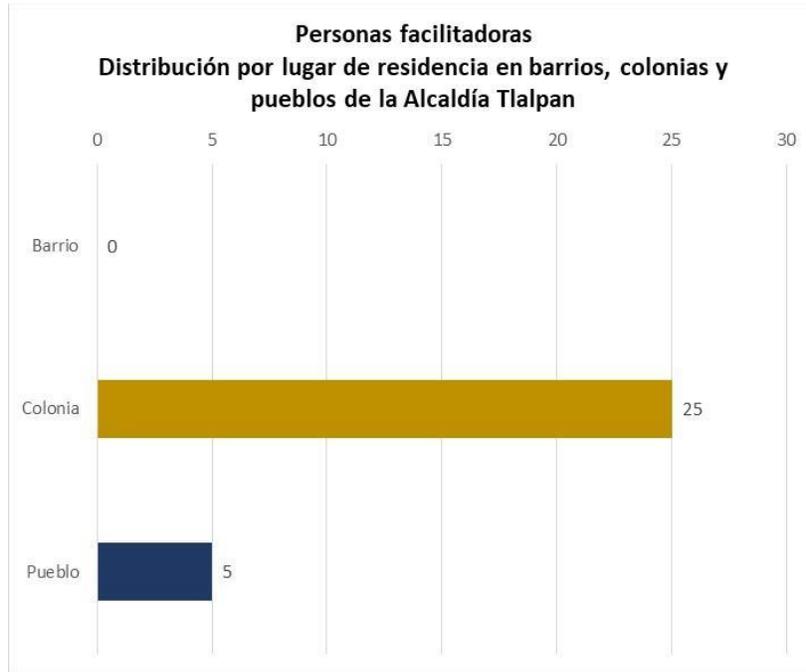
El programa social *Prevención de las violencias Tlalpan* presta un servicio directo a personas usuarias, las personas que se registran en padrón son sólo las personas beneficiarias facilitadoras de servicios. En este sentido, la incidencia del programa al comparar el número de personas usuarias, respecto al número de población objetivo $[(15,859/535,059)*100]$ dio como resultado 2.96%.

3.5.1. Análisis del padrón de personas beneficiarias.

- Distribución por sexo.
- Distribución por tipo de personas beneficiarias (facilitadores, personas beneficiarias directas, usuarios).



c) Distribución por territorio (alcaldía y colonia).

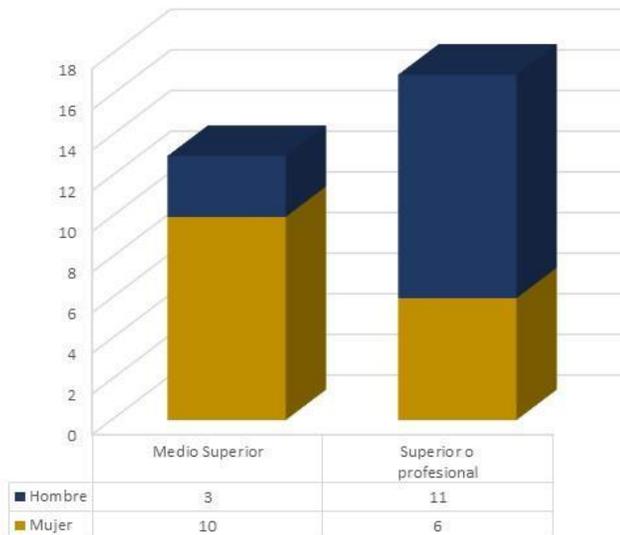


Personas facilitadoras
Distribución por lugar de residencia en pueblos de la Alcaldía Tlalpan

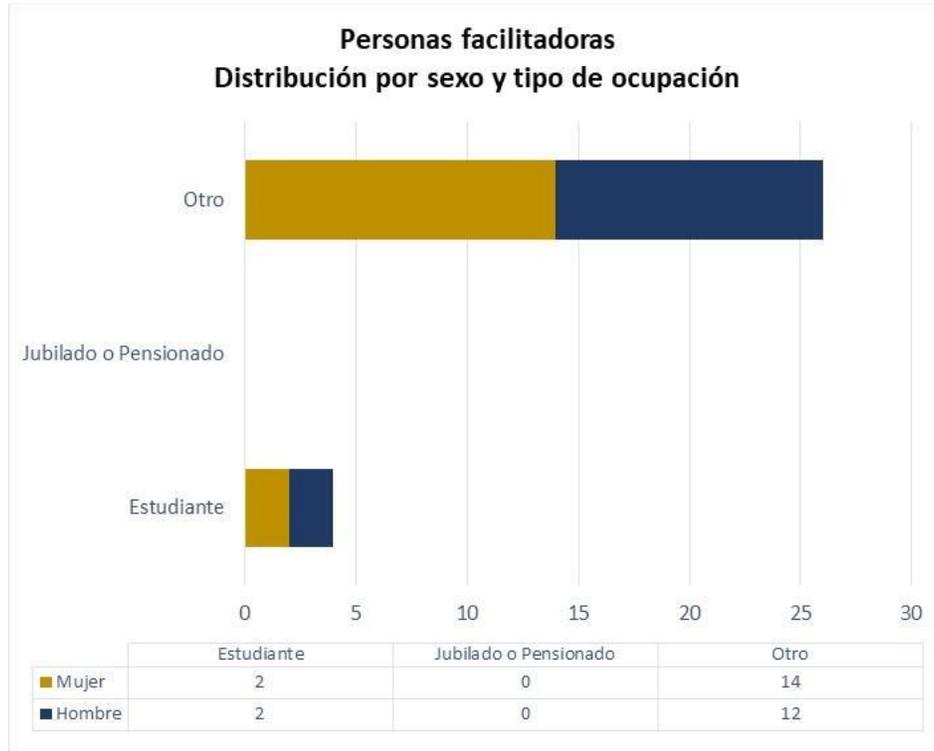


d) Distribución por nivel de estudios.

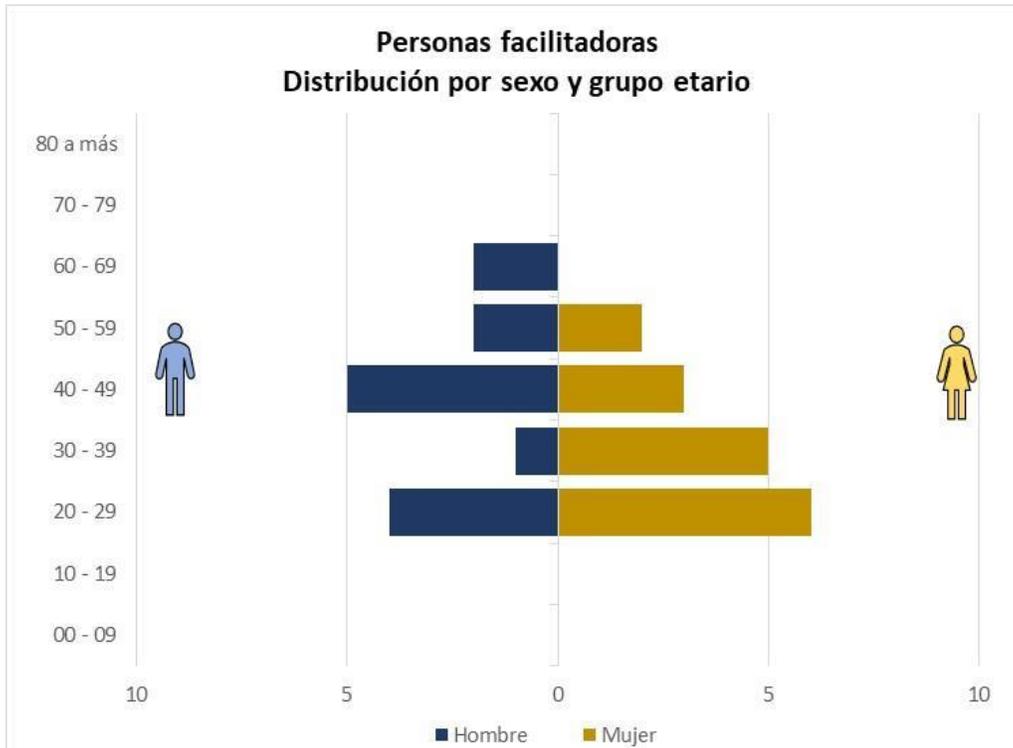
Personas facilitadoras
Distribución por sexo y nivel máximo de estudios



e) Distribución por ocupación o tipo de ocupación.



f) Distribución por grupos de edad.



4. Módulo de análisis cualitativo

De acuerdo con la metodología de evaluación, se aplicaron los cuestionarios a tres tipos de personas vinculadas al programa social: directivas, operativas y de planeación. En el análisis de los cuestionarios, se encontraron puntos de convergencia relevantes, que a continuación se describen:

4.1. Diagnóstico y planeación.

Con el objetivo de hacer eficientes las estrategias y acciones que tienen como finalidad mejorar la percepción de seguridad de las y los vecinos en Tlalpan:

- Se generó un estudio de campo, lo que permitió identificar los tipos de violencia, para priorizar la atención de colonias, barrios o pueblos.
- Es necesario dar cumplimiento a los objetivos del programa, de acuerdo con los datos emitidos por la Secretaría de Mujeres de la CDMX.

4.2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios.

- Se identificó que el programa desarrolló materiales informativos, así como talleres impartidos, con un lenguaje simple y claro, de manera que el mensaje proporcionado fuera más comprensible.
- Para mejorar la difusión del programa, se propone crear un acercamiento con la comunidad a través de diversos materiales físicos y digitales en espacios públicos.
- Se propone incrementar la difusión de los servicios otorgados, aprovechando los medios de comunicación con los que cuenta la alcaldía.
- Se incrementó el presupuesto, con la finalidad de aumentar la cantidad de personas beneficiarias facilitadoras de servicios y así beneficiar a un mayor número de colonias y pueblos.
- Este programa atendió prioritariamente a personas con alto margen de vulnerabilidad, mujeres, niñas, niños, personas indígenas, personas con discapacidad y personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+.

4.3. Seguimiento y monitoreo de las actividades.

- Se identificó que el programa ha generado un registro diario de sus actividades, con la finalidad de monitorear el avance y cumplimiento de las metas físicas establecidas en las reglas de operación del programa.
- Dentro de los aspectos no previstos, se identificó que hubo escuelas que cancelaron

los talleres a impartir; sin embargo, se lograron impartir posteriormente.

- Se realizaron mesas de trabajo en las que las personas beneficiarias facilitadoras de servicios pudieron exponer dificultades y necesidades de apoyo para la mejor prestación de sus servicios.
- Se considera que los indicadores de resultados del programa son adecuados para su ejecución.

4.4. Resultados.

- Como parte de los resultados alcanzados, se identificó que se han logrado las metas propuestas, sin embargo, se requiere ampliar la cobertura en la demarcación.

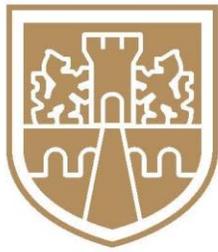
5. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias

Con base en los Lineamientos específicos para diseñar y aplicar encuestas de satisfacción en el marco de la evaluación interna 2023 de los programas sociales de la Ciudad de México, emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México y publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 945 Bis, el 26 de septiembre de 2022, el programa social *Prevención de las violencias, Tlalpan* no fue incluido en la Relación de programas sociales que deberán presentar indicadores de satisfacción de personas beneficiarias y usuarias en 2023 (Anexo 1).

6. Hallazgos y sugerencias de mejora.

Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora

Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación	1.1. Necesidad de actualizar fuentes de información de la evolución del problema que busca atender el programa, considerando las estadísticas emitidas por la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México	1.1. Actualizar e incorporar estadísticas, emitidas por la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México.	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	Ejercicio 2025	Reglas de Operación del Programa Social.
2. Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios.	2.1. Necesidad de nuevas estrategias de difusión del programa y sus actividades.	2.1. Replantear la estrategia de difusión de las actividades y resultados del programa.	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	Ejercicio 2025	Reglas de Operación del Programa Social.
3. Cobertura, metas, montos y presupuesto.	3.1. Se identificó la necesidad de crear la partida de gastos de operación.	3.1. Crear una partida para gastos de operación, lo que permitirá la adquisición de materiales necesarios para las actividades del programa.	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	Ejercicio 2025	Reglas de Operación del Programa Social.
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades	4.1. Se identificó la necesidad de realizar un monitoreo mediante registros diarios de actividades para medir el avance y cumplimiento de las metas.	4.1. Realizar un monitoreo mediante registros diarios de actividades para medir el avance y cumplimiento de las metas	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	Ejercicio 2024	Informes del programa
5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
6. Resultados del programa	6.1. Se identificó la necesidad de ampliar la cobertura en la demarcación.	6.1. Ampliar la cobertura en la demarcación.	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	Ejercicio 2025	Reglas de Operación del Programa Social.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
MARTÍ BATRES GUADARRAMA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
Yael RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
Yahir ADÁN CRUZ PERALTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2, 535.00
Media plana.....	\$ 1, 363.00
Un cuarto de plana	\$ 849.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor

(Costo por ejemplar \$73.00)